



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

1191/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio Kaikén de nuestra ciudad:

- a) saneamiento, limpieza y cercado del lote cuya nomenclatura catastral es E-31-1, ubicado sobre la avenida Héroes de Malvinas, más precisamente en el lugar denominado "Curva de Piquillín", conocido también como "Laguna de Los Patos";
- b) construcción de la red de cloacas necesarias para evitar el drenaje de los efluentes cloacales de las viviendas que no están conectadas, hacia la denominada "Laguna de Los Patos" en lote indicado en el inciso a).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 285 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia